

A: _____

Dirección: _____

**AVISO CON 14 DÍAS DE ANTELACIÓN PARA PAGAR EL ALQUILER
O DESALOJAR LAS INSTALACIONES**

Usted está recibiendo el siguiente aviso porque el arrendador afirma que usted no está cumpliendo con los términos del contrato de alquiler al no pagar el alquiler y/o los servicios públicos y/o cargos recurrentes o periódicos vencidos.

- (1) Alquiler mensual adeudado de (mencione el/los mes/es): \$ (monto en dólares)
Y/O
 - (2) Servicios públicos adeudados de (mencione el/los mes/es): \$ (monto en dólares)
Y/O
 - (3) Otros cargos recurrentes o periódicos establecidos en el contrato de alquiler de
(mencione el/los mes/es): \$ (monto en dólares)
- MONTO TOTAL ADEUDADO: \$ (monto en dólares)**

Nota: el pago debe realizarse en efectivo, cheque de caja, giro postal o fondos certificados de acuerdo con los términos del contrato de alquiler.

Usted debe pagar el monto total adeudado a su arrendador dentro de los catorce (14) días posteriores a ser notificado o debe desalojar las instalaciones. Cualquier pago que realice a su arrendador debe aplicarse primero al monto total adeudado como se muestra en este aviso. El no cumplir con lo estipulado en este aviso dentro de los catorce (14) días posteriores a ser notificado puede resultar en un proceso judicial que lo puede llevar al desalojo de las instalaciones.

La Oficina del Procurador General del Estado de Washington cuenta con este aviso traducido en varios idiomas en su página web. Ahí también encontrará información sobre cómo encontrar un abogado o defensor a bajo costo o sin costo alguno, e información sobre otros recursos disponibles para ayudarlo a pagar su alquiler. Por otra parte, puede llamar al 2-1-1 para obtener más información sobre estos servicios.

La ley estatal le concede el derecho de recibir los servicios de un intérprete en el tribunal.

PROPIETARIO/ARRENDADOR: _____

FECHA: _____

DONDE SE DEBERÁ PAGAR EL MONTO
TOTAL ADEUDADO:

Nombre del propietario/arrendador

Dirección